



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

# CIRCULAR 20/2022

## RANKING DE MADRID SENIOR MASCULINO SCRATCH 2022

*Debido a la situación actual esta Normativa queda supeditada a los Protocolos relativos a la protección y prevención de la salud frente a Covid-19 en entrenamiento y/o competición.*

La Federación de Golf de Madrid confeccionará un Ranking para jugadores Senior (50 años o más) según los resultados conseguidos en una serie de pruebas puntuables.

### PARTICIPANTES

Podrán formar parte de dicho Ranking, con las limitaciones que posteriormente se expresan, los jugadores masculinos que estén en posesión de la correspondiente licencia por la Federación de Golf de Madrid, que posean hándicap y que cumplan al menos 50 años en el año de celebración de cada prueba.

### FÓRMULA DE JUEGO

Las pruebas se jugarán bajo la modalidad Stroke Play Medal Play Scratch.

### FECHAS Y CAMPOS

Las que se publiquen en el calendario oficial de la Federación de Golf de Madrid como puntuables, quedando abierta la posibilidad de ser cambiadas cuando las circunstancias lo requieran. En este supuesto, se comunicará con suficiente antelación.

### INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán como indique la circular correspondiente a la competición.

### PUNTUACIONES PARA EL RANKING

En cada una de las pruebas se repartirán los siguientes puntos:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1	500,0	23	39,0	45	11,0	67	3,6
2	300,0	24	37,0	46	10,5	68	3,4
3	190,0	25	35,5	47	10,0	69	3,2
4	135,0	26	34,0	48	9,5	70	3,0
5	110,0	27	32,5	49	9,0	71	3,0
6	100,0	28	31,0	50	8,5	72	3,0
7	90,0	29	29,5	51	8,0	73	3,0
8	85,0	30	28,0	52	7,5	74	3,0
9	80,0	31	26,5	53	7,0	75	3,0
10	75,0	32	25,0	54	6,5	76	3,0
11	70,0	33	23,5	55	6,0	77	3,0
12	65,0	34	22,0	56	5,8	78	3,0
13	60,0	35	21,0	57	5,6	79	3,0
14	57,0	36	20,0	58	5,4	80	3,0
15	55,0	37	19,0	59	5,2	81	3,0
16	53,0	38	18,0	60	5,0	82	3,0





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

17	51,0	39	17,0	61	4,8	83	3,0
18	49,0	40	16,0	62	4,6	84	3,0
19	47,0	41	15,0	63	4,4	85	3,0
20	45,0	42	14,0	64	4,2		
21	43,0	43	13,0	65	4,0		
22	41,0	44	12,0	66	3,8		

El Campeonato de Madrid Senior y el Campeonato de España Senior contarán con un 30% más de puntos que el resto de pruebas puntuables, repartiéndose de la siguiente manera:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1	650,0	23	50,7	45	14,3	67	4,7
2	390,0	24	48,1	46	13,7	68	4,4
3	247,0	25	46,2	47	13,0	69	4,2
4	175,5	26	44,2	48	12,4	70	3,9
5	143,0	27	42,3	49	11,7	71	3,9
6	130,0	28	40,3	50	11,1	72	3,9
7	117,0	29	38,4	51	10,4	73	3,9
8	110,5	30	36,4	52	9,8	74	3,9
9	104,0	31	34,5	53	9,1	75	3,9
10	97,5	32	32,5	54	8,5	76	3,9
11	91,0	33	30,6	55	7,8	77	3,9
12	84,5	34	28,6	56	7,5	78	3,9
13	78,0	35	27,3	57	7,3	79	3,9
14	74,1	36	26,0	58	7,0	80	3,9
15	71,5	37	24,7	59	6,8	81	3,9
16	68,9	38	23,4	60	6,5	82	3,9
17	66,3	39	22,1	61	6,2	83	3,9
18	63,7	40	20,8	62	6,0	84	3,9
19	61,1	41	19,5	63	5,7	85	3,9
20	58,5	42	18,2	64	5,5		
21	55,9	43	16,9	65	5,2		
22	53,3	44	15,6	66	4,9		

Los jugadores empatados en la clasificación scratch en el mismo puesto recibirán exactamente los mismos puntos. Dichos puntos serán los resultantes de sumar los puntos de los puestos empatados y dividir por el número de jugadores empatados.

En el caso de que participasen en la competición jugadores con licencia de otra territorial (distinta a CM), su puesto se saltará a la hora de repartir los puntos.

Los jugadores retirados o descalificados puntuarán con un 0.

Para establecer el Ranking Final contabilizarán las puntuaciones de las 3 mejores pruebas. En caso de empate en el Ranking entre dos o más jugadores, se desempatará a favor del jugador que tenga la mejor puntuación individual en cualquiera de las pruebas puntuables. Si persistiera





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

el empate, se tomaría la segunda mejor puntuación y así sucesivamente. Si aún así, tras la aplicación del método expuesto anteriormente, persistiera el empate, el mismo se resolverá a favor del jugador que haya participado en un mayor número de pruebas.

#### NORMAS DE ETIQUETA.

El jugador deberá cumplir escrupulosamente las normas de etiqueta, educación y comportamiento, que serán exigidas con rigurosidad por los árbitros y el Comité de la Prueba. El incumplimiento de estas normas implicará la inmediata descalificación del jugador del campeonato y la sanción correspondiente que posteriormente el Comité considere.

*La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar estas condiciones de la competición con el fin de mejorar su funcionamiento.*

*Estas condiciones de la competición invalidan cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.*

*El Comité de Alta Competición Masculino de la Federación de Golf de Madrid.*

En Madrid, a 08 de febrero de 2022

D. Alfonso Fernández de Córdoba Esteban

Secretario General – Gerente

